

ACTA DE ACUERDO EN RELACION A LA PETICION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE PUERTA DE COCHERAS DE "F.C. METROPOLITÀ DE BARCELONA, S.A."

Por la Representación de la Empresa:

Sr. Rosell
Sr. E. Torres
Sr. Oliva
Sr. Blasco
Sr. Arribas
Sr. Campón
Sr. De Miguel

Por el Comité de Empresa:

Sr. J. López Quiles
Sr. P. Cifuentes
Sra. M^a T. Burgué
Sr. A. Rodríguez Lerma
Sr. Fdo. De la Fuentes
Sr. Luís Vázquez
Sr. M. I. Pérez Freire
Sr. J.L. Gabaldá
Sr. J.J. Caballero
Sr. Jordi Rodríguez
Sr. Santiago Mangado
Sr. J.J. Ruiz Martínez
Sr. Fco. Cosmo
Sr. S. Moraguez
Sr. J. Herrero
Sr. J.A. Ciércoles
Sr. J. Ant^o Martín Pinilla
Sra. O. Oliver
Sr. E. Giménez
Sra. Y. García
Sra. M. Bernal
Sr. Ant^o Sancho
Sr. J. Campillo
Sr. E. Zafra
Sr. P. Moyano

En Barcelona, en los locales de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A., siendo las 13,00 horas del día 18 de Febrero de 1999, se reúnen los señores al margen referenciados, para tratar el asunto relativo al sistema de petición de Vacaciones del Personal de Puerta de Cocheras.

Tras debatir el tema, se

ACUERDA

1º) El sistema de petición de Vacaciones será rotativo, de acuerdo con el siguiente esquema:

1er. Año: 1 - 4 - 2 - 5 - 3 - 6

Ello significa que la persona que está en el nº 1 es la primera en elegir el 1er. año, ocupa el cuarto lugar el 2º, el 2º lugar el 3er. año, el 5º lugar el 4º año, el 3er.lugar el 5º año y el 6º lugar el 6º año; y a partir del 6º año se inicia un nuevo ciclo.

2º)

El inicio de la rotación se efectuará por turno de trabajo y según cuadro adjunto.

3º) Los suplentes de Turno 3 solicitarán las vacaciones dos años consecutivos en cada Cochera.

4º) Cuando se incorpore una nueva persona en un grupo por cualquier motivo, ocupará el hueco de la persona sustituida.

5°) Los períodos serán por meses naturales excepto si por acuerdo unánime de los empleados de una misma categoría decidiesen que fuera de 15 á 15.

6°) Si entre dos agentes de una misma categoría deciden intercambiar las vacaciones, deberá ser aceptado por el resto de afectados de la categoría.

Este Acuerdo modifica el Pacto de Puerta de Cocheras en lo relativo a este tema.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

[Handwritten signatures and names]

Le Ocio *de Zorroed.* *Justizquez*

Sanfills

A. Rodriguez

[Other illegible signatures]